

Notificación Resolución Administrativa PAOT-2021-2036-SPA-1593

Marisol Barrios Huerta <mbarrios@paot.org.mx>

Mar 28/02/2023 10:28

Para: hilda noemi caltenco batalla <companimal2020@gmail.com>

C. Mariana Tellez

PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que en fecha 27 de febrero de 2023, la Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200-2821-2023 dentro del expediente PAOT-2021-2036-SPA-1593 abierto con motivo de los hechos denunciados por usted.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF el documento de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 63 fracción V y 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos **3 días hábiles**, la notificación se llevará a cabo vía estrados, mismos que puede consultar en el portal de la Procuraduría, dónde permanecerán por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, lo anterior de conformidad con el artículo 72 del Reglamento antes señalado.

MVZ. Marisol Barrios Huerta